

Términos y Condiciones Generales de **Remarketing Computer Solutions, S.L.U.**

1 Ámbito de Aplicación

1.1 Los presentes Términos y Condiciones Generales se aplicarán a todas las ofertas y acuerdos con **Remarketing Computer Solutions, S.L.U.**, a partir de ahora denominada **RCS** registrada en el Registro Mercantil de Barcelona (H. 407221 T. 42417, F. 0017, S. General, Insc. 2) con CIF ES-B65510133 y domicilio fiscal en AV. Via Augusta 15, teléfono 683 406 523, 08174 Sant Cugat del Vallés, España.

1.2 En el contexto de los presentes Términos y Condiciones Generales, el comprador, cliente, destinatario o arrendatario, o cualquier otra persona con la que **RCS** establezca un acuerdo, se denominará a partir de ahora **CLIENTE** En el caso de que existan varios clientes que conjuntamente den instrucciones o hagan un pedido, serán mancomunada y solidariamente responsables ante **RCS** para el pago de los servicios contratados, independientemente de la parte a la que va dirigida la factura.

1.3 Si los presentes Términos y Condiciones entran en conflicto o son incompatibles con las condiciones de cualquier oferta, las disposiciones de la oferta prevalecerán y las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones Generales serán aplicables en segundo lugar.

1.4 Si **RCS**, en un caso particular, opta por no exigir el cumplimiento estricto de todos los Términos y Condiciones Generales, no implicará que estos no se tengan que aplicar en casos posteriores, aunque las circunstancias sean idénticas, ni que **RCS** renuncie al derecho de exigir el estricto cumplimiento de los Términos y Condiciones Generales en cualquier caso de este tipo.

1.5 Las modificaciones y añadidos a cualquier disposición de los Términos y Condiciones Generales solo serán válidas si han sido expresamente aceptadas por escrito por **RCS**. Estas enmiendas y adiciones serán aplicables únicamente al acuerdo concreto.

1.6 Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones Generales resulta ser total o parcialmente inválida o inaplicable, se considerará sustituida por una disposición válida o exigible, cuyo efecto sea lo más similar posible a la de la disposición inválida o inaplicable. En la medida en que resulten necesarias, las partes actuarán de buena fe con respecto a la redacción exacta de la disposición de reemplazo.

1.7 **RCS** rechaza explícitamente cualquier condición de compra que tenga el **CLIENTE** que sea incompatible con los presentes Términos y Condiciones. Cualquier condición de compra del **CLIENTE** solo será vinculante para **RCS** en la medida en que haya sido expresamente confirmada por escrito por **RCS**.

1.8 **RCS** podrá modificar las presentes Términos y Condiciones Generales con un preaviso por escrito de tres meses. Estas modificaciones no tendrán efecto retroactivo. Las modificaciones serán efectivas a partir de la fecha de publicación de las mismas, y por lo tanto sólo se aplicarán a los nuevos pedidos.

1.9 Cualquier disposición de estos Términos y Condiciones Generales que se aplica al **CLIENTE**, se aplica por igual en las ventas o alquileres salvo que se indique lo contrario.

2 Ofertas y Presupuestos

2.1 **RCS** comercializa productos de Remarketing tanto nuevos como usados. Estos productos no tienen un precio fijo en el mercado ni se puede garantizar sobre ellos un suministro continuo a un precio concreto, e incluso puede ser imposible su suministro en caso de venta de las unidades ofertadas en caso de productos ya descatalogados por el fabricante. Por ello todas las ofertas y presupuestos de **RCS** son válidos mientras los productos ofertados estén disponibles. Si entre el envío de la oferta y la recepción del pedido del **CLIENTE**, estos ya no están disponibles, **RCS** no tendrá ninguna obligación de suministrarlos. Por ello **RCS** puede cancelar un pedido en cualquier momento.

2.2 El **CLIENTE** garantiza y se responsabiliza, de la exactitud de la información suministrada en cuanto a los requisitos, especificaciones y otros detalles proporcionados a **RCS** y utilizados como base para su oferta.

2.3 Toda la documentación (catálogos, mailings, folletos, etc.) proporcionado por **RCS** será válida salvo error tipográfico, estará sujeta a modificación y en ningún caso constituirá una oferta.

2.4 **RCS** sólo está obligado por lo que se haya acordado por escrito, por fax o por medios electrónicos. **RCS** tiene

derecho a corregir en las ofertas y/o acuerdos, y en cualquier momento, errores textuales evidentes, y cualquier corrección será vinculante para el **CLIENTE**.

2.5 En caso de que **RCS** no pueda suministrar un producto que el **CLIENTE** haya pedido y dado que esto no pudiese ser previsto en el momento que se hizo el acuerdo, **RCS** tendrá derecho a hacer una oferta de reemplazo. Si el cliente no acepta esta oferta de reemplazo, el pedido se considerará cancelado por el cliente.

2.6 Si un producto solicitado por el **CLIENTE** resulta imposible de suministrar, a pesar de que **RCS** haya hecho todos los esfuerzos razonables para conseguir su entrega, **RCS** quedará liberado de suministrar el pedido sin que el **CLIENTE** tenga derecho alguno a reclamar el suministro del mismo.

2.7 Si existe un acuerdo por el que **RCS** está obligado a suministrar un producto o servicio cada ciertos intervalos de tiempo, tendrá un período de validez indefinida, a menos que se acuerde lo contrario por escrito, y podrá ser resuelto únicamente por escrito y con un preaviso de al menos tres meses.

2.8 **RCS** se reserva el derecho de rechazar cualquier pedido sin necesidad de dar explicaciones sobre dicho rechazo. Las instrucciones suministradas por el **CLIENTE** a **RCS** son irrevocables. Además, **RCS** podrá suspender en cualquier momento la siguiente fase de una obligación divisible, hasta que todas las fases anteriores se hayan completado con completa satisfacción de ambas partes.

2.9 **RCS** puede utilizar ayuda de terceros para cumplir con un acuerdo y/o puede disponer que una parte o la totalidad de sus actividades contractuales puedan ser llevadas a cabo por terceras partes, sin ninguna obligación de informar al cliente.

2.10 Si **RCS**, en el desempeño de sus actividades, se encarga de reemplazar artículos por nuevos elementos, los elementos sustituidos pasarán a ser propiedad de **RCS** salvo acuerdo contrario.

2.11 **RCS** tiene en todo momento derecho a repercutir el coste de almacenar un producto para el cliente.

3 Precios

3.1 Todos los precios suministrados no incluyen el IVA y/o cualquier otro gravamen que haya sido o sea impuesto por las autoridades ni todos los gastos adicionales (por ejemplo, envío, transporte, seguros, montaje, puesta en demostración, etc.). A menos que se indique lo contrario. Los precios son en euros y el cliente debe pagar en euros.

3.2 Los precios se basan en los precios de coste de los productos disponibles en stock y serán válidos mientras sigan estando disponibles en stock, asimismo los que se basen en el coste ofrecido por terceros, estarán sujetos a tipos de cambio, salarios, impuestos, derechos, tasas, etc. vigentes en el momento de la oferta. En el caso de un aumento de uno o más factores de estos costes, **RCS** tendrá derecho a incrementar el precio cobrado al cliente en consecuencia. Este aumento de precio no da derecho al cliente a rescindir el contrato.

3.3 Los precios que no hagan referencia a productos de Remarketing y en ausencia de un mecanismo de ajuste de precios específico, **RCS** tendrá derecho a ajustar sus precios y tarifas, anualmente, a partir del 1 de enero, según el IPC.

3.4 Los presupuestos, estimaciones de costes emitidos por **RCS** en ningún caso pueden garantizar expectativas o generar derechos hacia el **CLIENTE**, a menos que se acuerde otra cosa, **RCS** no está obligada a informar al cliente acerca de un exceso de gastos sobre un presupuesto, a menos que **RCS** considere que es importante. Los gastos derivados de las adiciones y / o cambios sobre un acuerdo (trabajo adicional) corren a cargo del cliente.

3.5 No obstante **RCS** puede ajustar los precios y tarifas acordados con un preaviso por escrito y con tres meses de antelación, salvo cualquier otra disposición de este artículo, y en la medida en que dichos precios y tarifas relacionadas con los servicios que se prestan por lo menos sean tres meses después de la fecha de la notificación. **RCS** igualmente podrá modificar los precios o tasas pagaderas a plazos, como por ejemplo las tasas de arrendamiento, con un preaviso mínimo de tres meses.

3.6 En el caso de que **RCS** comunique al **CLIENTE** un cambio de precio que haga referencia al artículo 3.5, El **CLIENTE** tiene derecho a cancelar el acuerdo dentro de los diez días hábiles siguientes desde su comunicación por parte de **RCS**, con efecto desde la fecha en que el cambio de precio vaya a tener vigencia. De no recibirse dicha comunicación por escrito en este plazo este cambio entrará en vigor a partir de dicha fecha.

4 Entrega del Producto

4.1 El riesgo de daños y pérdidas se transfiere inmediatamente al CLIENTE en el momento después de la entrega de dicho producto al transporte del cliente (Portes Debidos) o directamente al Cliente o a su representante designado a tal efecto (Portes Pagados). A menos que se acuerde lo contrario, la entregas serán “ExWorks” (En el Almacén de **RCS**). **4.2**

RCS determinará la forma de envío y podrá cargar los costes de expedición y envío al **CLIENTE**, a menos que se acuerde lo contrario por escrito y sea confirmado por **RCS**. **RCS** solo está obligado a contratar un seguro de transporte en la medida en que se haya comprometido por escrito a hacerlo.

4.3 Los plazos de entrega comunicados se basan en días laborables y son aproximados. En ningún caso un retraso en la entrega motivado por circunstancias del transporte exonera al CLIENTE de los compromisos adquiridos con su pedido y no constituye un incumplimiento de las obligaciones de **RCS** **4.4**

Si el cliente no recoge o recepciona los artículos, incluyendo software, en la fecha de entrega acordada, esos elementos se mantendrán a disposición del cliente, a su cargo y riesgo durante ocho días. A partir de esta fecha **RCS** será libre de vender o disponer de dichos artículos si así lo considera oportuno y sin previo aviso. La reventa o puesta a disposición de dicho material en estas circunstancias no eximirá al cliente de su obligación de pagar el precio convenido con **RCS** así como el coste razonable por almacenaje y seguro de los artículos durante el período comprendido entre la fecha de entrega convenido en la fecha de la venta.

4.5 En caso de que las entregas o actividades a realizar por parte de **RCS** estén supeditadas al rendimiento o a la realización de otras actividades por parte de terceros responsables de la cadena de suministro, las entregas y/o actividades de **RCS** también estarán sujetos a todas las condiciones impuestas por las partes, como las condiciones de licencia de software

y/o condiciones de mantenimiento. Del mismo modo, el cliente estará obligado a indemnizar **RCS** en todos los casos y en la misma medida en que **RCS** se vea obligado a indemnizar a las otras partes en la cadena de suministro (con respecto a la responsabilidad del producto, por ejemplo).

4.6 Si el cliente firma un contrato de soporte con **RCS**, el CLIENTE estará obligado a reembolsar a **RCS** todos los costes razonables asociados con el mismo.

5 Prestación de servicios

5.1 **RCS** solo proporcionará al cliente los servicios acordados por escrito entre las partes. **RCS** ofrece todos sus servicios sobre la base de la obligación de rendir al máximo de sus posibilidades, a menos y en la medida que **RCS** se comprometa por escrito a proporcionar un resultado y el resultado en cuestión está suficiente y claramente descrito.

5.2 Todos los acuerdos con respecto a un nivel de servicio (Service Level Agreement) son válidos sólo si se han hecho por escrito.

5.3 Cuando se preste un servicio, **RCS** y sus empleados solo están obligados a seguir las instrucciones del cliente si existe un acuerdo explícito por escrito a tal efecto y si las instrucciones son adecuadas y dadas con el tiempo suficiente. **RCS** y sus empleados no están obligados a seguir las instrucciones que modifican o completan la definición de servicio acordado. Si en todo caso tales instrucciones son seguidas **RCS** podrá exigir el pago de las mismas.

5.4 Si un acuerdo de prestación de servicios se ha celebrado en el entendimiento de que los servicios serán realizados por una persona en particular, **RCS** en todo momento tiene el derecho de sustituir a esta persona después de consultar con el cliente y proponer otra persona con la misma o con cualificación comparable.

5.5 Si se ha convenido en que un servicio se prestará en fases, **RCS** tendrá derecho a posponer el inicio de los servicios dentro de una fase particular hasta que el cliente haya aprobado por escrito los resultados de la fase anterior.

5.6 La prestación de servicios por parte de **RCS** tiene lugar en días laborables (De Lunes a Viernes) y en horario de oficina (9 a 1 y de 15 a 19).

5.7 Los servicios fuera de estas horas y días solo se realizarán después de un acuerdo a tal efecto entre **RCS** y el **CLIENTE**.

5.8 El cliente debe asegurarse de que, antes del comienzo de las actividades se haya realizado una adecuada y completa copia de seguridad y esta está presente.

5.9 Si **RCS** entrega y/o provee al **CLIENTE** equipos y/o software sujetos a licencias otorgadas por terceros, el cliente estará sujeto a todas las condiciones exigidas por las mismas e indemnizará **RCS** contra todas las consecuencias de la utilización que contravenga las condiciones de dichas licencias.

5.10 Si **RCS** proporciona servicios sobre bases de datos suministradas por el cliente, los datos deben ser preparados de acuerdo con las condiciones establecidas por **RCS** y deben ser suministrados a expensas y riesgo del cliente. El cliente garantiza que todos los materiales, datos, software, procedimientos e instrucciones proporcionadas a **RCS** para la prestación del servicio son siempre exactos y completos y que todos los soportes de información facilitados cumplen con las especificaciones requeridas.

5.11 Ninguna aplicación instalada en el hardware suministrado ni ningún software desarrollado para y/o por **RCS**, que se entregue o se facilite al **CLIENTE**, podrá ser utilizado por este para cualquier propósito que no sea el propósito para el cual el equipo y / o el software ha sido entregado o suministrado. El cliente no puede reproducir o distribuir el mismo de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de **RCS**. El cliente es responsable de todas las consecuencias de cualquier acto u omisión por parte de un usuario del equipo y / o software mencionados anteriormente, que contravenga esta disposición, independientemente de que el acto o la omisión se ha producido con el consentimiento del cliente.

5.12 No obstante lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de los presentes Términos y Condiciones Generales, **RCS** no proporciona garantía ni se responsabiliza por su prestación de servicios, en el caso de, por ejemplo:

- a) Uso indebido o insuficiente preparación de la ubicación;
- b) Cambios o mantenimiento inadecuado del sistema no realizado por **RCS** o llevado a cabo sin el consentimiento de **RCS**.
- c) defectos y/u otras limitaciones atribuibles a productos no suministrados por **RCS** y que afectan al rendimiento de los sistemas para los que **RCS** proporciona soporte o servicios.
- d) Pérdida de datos o el tiempo de inactividad por caída de los sistemas;
- e) Software malicioso (por ejemplo virus, gusanos, etc.) no introducido por **RCS** o contra el cual el cliente no tome las medidas razonables de protección, como el uso de protección contra virus actualizada, software de firewall,....
- f) el uso inapropiado, negligencia, accidentes, incendios o inundaciones, cortes de energía, transporte por parte del cliente u otras causas más allá del control de **RCS**.

6 Arrendamiento

6.1 **RCS** se compromete a suministrar los equipos especificados en el contrato de renting o leasing para el uso en arrendamiento. El cliente se compromete a aceptar el contrato de arrendamiento de estos equipos para su uso.

6.2 El cliente se compromete a pagar el precio del arrendamiento acordado y los reembolsos y gastos derivados de este contrato y devolver el equipo arrendado a **RCS** inmediatamente después de la expiración del período de arrendamiento, de acuerdo con las disposiciones previstas a continuación.

6.3 Durante el periodo total de arrendamiento, **RCS** sigue siendo el propietario del bien arrendado y podrá en todo momento recuperar inmediatamente el equipo arrendado si tiene buenas razones para temer que el cliente no cumplirá con sus obligaciones en virtud del contrato de renting o leasing.

6.4 Si el cliente compra el equipo arrendado después de la expiración del período de arrendamiento, **RCS** garantizará el equipo durante 3 meses, con independencia de lo dispuesto en el artículo 13.

6.5 En vista de lo dispuesto en la cláusula 6.11 y otras consideraciones, el cliente podrá contratar un seguro para el equipo arrendado por un cargo extra.

6.6 Durante el periodo total de arrendamiento, el cliente está obligado a utilizar el equipo arrendado adecuadamente,

para mantenerlo y protegerlo contra robo y daños.

6.7 Si el cliente cancela el contrato de arrendamiento 7 días antes del inicio del período de arrendamiento, el cliente tendrá que pagar a **RCS** el 50% del precio del alquiler total acordado. Si el cliente cancela el contrato de arrendamiento menos de 7 días antes del inicio del período de arrendamiento, el cliente tendrá que pagar a **RCS** el 100% del precio total acordado de arrendamiento. La Cancelación del contrato de arrendamiento debe hacerse siempre por escrito.

6.8 Las partes acuerdan el alquiler del equipo por un período especificado. El periodo de arrendamiento comienza en la fecha de entrega o suministro de los equipos por parte de **RCS** y termina en la fecha especificada en el contrato, siempre que, para esa fecha, el equipo se devuelva a **RCS** por parte del cliente, intacto y en condiciones adecuadas. Si el equipo se devuelve a **RCS** antes del final del período de arrendamiento acordado, el cliente esta sin embargo obligado a pagar el precio del arrendamiento por todo el período de alquiler acordado.

6.9 Si el cliente no devuelve el equipo arrendado a **RCS** a su debido tiempo, el cliente estará obligado a pagar a **RCS** por el período hasta que el equipo alquilado sea devuelto, sobre la base del precio de alquiler acordado.

6.10 Si durante el periodo de arrendamiento y a pesar de los mejores esfuerzos por parte de **RCS**, aparece información en el equipo arrendado que no está destinada al cliente, este deberá informar a **RCS** del descubrimiento, tan pronto como sea posible. El cliente debe tratar dicha información como confidencial y no debe interferir con ella.

6.11 A lo largo del periodo de arrendamiento, el cliente asume todo el riesgo financiero para el equipo arrendado, y será el responsable de cualquier daño que el mismo pueda sufrir, con independencia de la naturaleza del hecho, acto u omisión que lo pueda provocar. Incluyendo cualquier daño ocurrido o que tiene sus orígenes durante el transporte de los equipos alquilados. El coste de los daños que se produzcan en los equipos alquilados será reembolsable sobre la base del valor de reposición. **RCS** no se hace responsable por ningún tipo de pérdida sufrida por el cliente como resultado del uso de los equipos incluidos en el contrato de arrendamiento. **6.12** **RCS**

se reserva el derecho de no prorrogar el contrato de arrendamiento más allá de su fecha de caducidad. **RCS** no está obligado a dar ningún motivo para la no extensión.

6.13 El pago del precio del arrendamiento se debe hacer antes del comienzo del período de arrendamiento, a menos que se acuerde lo contrario..

6.14 Si el contrato de arrendamiento incluye una opción para adquirir el equipo arrendado, el cliente podrá ejercitar dicha opción sólo si ha cumplido plenamente sus obligaciones en virtud del contrato de arrendamiento.

6.15 **RCS** pondrá a disposición del cliente los equipos a partir de la fecha de inicio del período de alquiler acordado. El cliente puede optar por la recogida del material en el almacén **RCS** o puede solicitar la entrega de este a su cargo, a una dirección de entrega indicada por el cliente. El cliente tiene derecho a probar el equipo antes de aceptar la entrega del mismo o antes de su envío. Si el cliente no hace uso de este derecho, el equipo se considerará que ha sido puesto a disposición del cliente, completo y en buenas condiciones, de conformidad con el acuerdo, pero sujeto a las quejas formuladas por escrito por parte del cliente, un día laborable después de la recepción del mismo.

6.16 A menos que se acuerde lo contrario, el equipo arrendado se pone a disposición del cliente sin ningún tipo de opciones adicionales al part number del sistema y **RCS** no garantiza en modo alguno la compatibilidad de los equipos alquilados con otros equipos, software u otros materiales y/o su idoneidad para el fin previsto por el cliente.

6.17 **RCS** comprobará el equipo arrendado a su regreso y puede cobrar al cliente los gastos derivados de cualquier fallo o error con el equipo arrendado detectado en ese contexto.

6.18 Con respecto a los fallos detectados por **RCS** y gastos derivados de ellos, si la reparación recae sobre **RCS** se facturará los costes de reparación detallados.

6.19 Durante el periodo de arrendamiento, todas las modificaciones y/o reparaciones del equipo arrendado las realizará **RCS**. El cliente solo podrá reparar o modificar la configuración del equipo con el consentimiento previo y por escrito de **RCS**; dichas modificaciones y / o reparaciones deben ser realizadas por personal especializado, utilizando únicamente piezas originales.

6.20 Durante el período de arrendamiento, **RCS** puede comprobar en cualquier momento el estado de los equipos alquilados y cómo se utilizan. Si **RCS** solicita esta comprobación, el cliente debe permitir a **RCS** el acceso inmediato al equipo arrendado.

6.21 El cliente indemnizará a **RCS** contra todas las consecuencias derivadas de no observar estrictamente las

condiciones de cualquier licencia que rija en el equipo arrendado y/o cualquier otro software instalado en él.

6.22 El cliente no está autorizado a cambiar la ubicación o permitir que trasladen el equipo alquilado, el software u otros elementos, o poner el equipo a disposición de terceros, o transferir en su totalidad o en parte ningún derecho derivado del contrato de arrendamiento a terceros, sin explícito consentimiento por escrito de **RCS**.

7 Pago

7.1 El CLIENTE tiene que pagar todas las facturas en la fecha acordada, según las condiciones de pago establecidas en la factura. Si en la misma no se establecen condiciones de pago, el cliente deberá pagar dentro de los siete (7) días siguientes a partir de la fecha de facturación. El pago se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria de **RCS** especificada en la factura o comunicada por escrito por parte de **RCS**.

7.2 Si el cliente cree que una factura se ha emitido por error o contiene un error, deberá informar de este por escrito a **RCS**, indicando la naturaleza del error aparente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la factura. Si el cliente no reclama a **RCS** por el error dentro de este plazo y forma, se verá obligado a pagar el importe total facturado en la fecha de vencimiento.

7.3 El cliente no tiene derecho a reducir, suspender y/o compensar la cantidad a pagar salvo autorización por escrito de **RCS**.

Si hay más de una factura pendiente, **RCS** tratará cualquier pago recibido como pago en relación con la factura más antigua pendiente de pago.

7.4 Si un pedido se entrega por etapas, **RCS** podrá facturar cada entrega por separado.

7.5 Si el CLIENTE proporciona a **RCS** una domiciliación bancaria para pago por recibo domiciliado, permitiendo que se cargue en su cuenta el valor total del pedido de forma automática se considerará una instrucción irrevocable. Si este recibo es devuelto **RCS** podrá volver a presentar el recibo añadiendo los gastos producidos por dicha devolución.

7.6 Si el CLIENTE no paga una cantidad debida, o no paga en la fecha de vencimiento, y no se ha informado de ningún error según lo dispuesto en la cláusula 7.2, el cliente incurrirá en mora, sin necesidad de que se requiera la presentación de una demanda o envío de ningún tipo de aviso de incumplimiento específico. **RCS** tendrá derecho a rescindir el contrato sin intervención judicial y sin perjuicio de cualquier otro derecho.

7.7 Una vez que el cliente se encuentra en mora, se convierte en responsable de los intereses legales comerciales sobre el importe restante y de todos los gastos legales en los que incurra **RCS** en relación con la deuda, incluyendo todas las cantidades cobradas a **RCS** por profesionales externos.

7.8 En caso de incumplimiento de pago por parte del cliente, **RCS** tendrá derecho a suspender y / o disolver todas las obligaciones vigentes con el cliente con efecto inmediato, incluidas obligaciones que no están directamente relacionados con el valor impagado. En ningún caso **RCS** estará obligada a pagar ninguna indemnización.

7.9 **RCS** en ningún caso será responsable ante el cliente o terceros de las consecuencias de cualquier medida prevista en los presentes Términos y Condiciones Generales, que se toma en respuesta a incumplimiento por parte del cliente.

7.10 Si se justifica por el estado de crédito del cliente, **RCS** podrá exigir una garantía adicional. Hasta que la garantía haya sido proporcionada, **RCS** puede retener los servicios y/o entregas, y/o rescindir el contrato actual, sin perjuicio de los derechos contractuales y/o sin el derecho a una indemnización.

7.11 El pago de los arrendamientos será por meses u otro tipo de plazo anticipado.

8 Finalización del contrato

8.1 Cualquier acuerdo suscrito por un período determinado o indeterminado de tiempo, puede ser rescindido por cualquiera de las partes, previa consulta razonable con la otra parte y con un preaviso por escrito indicando la razón de la finalización. Si no se ha acordado explícitamente un periodo de notificación entre las partes, se deberá respetar un plazo de preaviso de al menos tres meses. Si el contrato se extingue por el cliente, **RCS** tendrá derecho a recuperar del cliente todos los costes en los que ha incurrido hasta ese momento en el cumplimiento del acuerdo.

8.2 En el caso de resolución del contrato, **RCS** no estará obligado bajo ninguna circunstancia a pagar ningún tipo de

compensación al cliente o a un tercero, a menos que el motivo para la finalización del contrato sea por hechos o circunstancias atribuibles a **RCS**.

8.3 En el caso de resolución del contrato, el cliente seguirá siendo responsable de pagar la cantidad acordada contractualmente, menos cualquier cantidad ya pagada, más los gastos incurridos, sin perjuicio del derecho de **RCS** a reclamar una indemnización al cliente.

8.4 En caso de finalización anticipada del acuerdo por parte del cliente, el cliente estará obligado a reembolsar a **RCS** todos los gastos incurridos hasta ese momento, incluyendo los costos de preparación; **RCS** además podrá exigir el pago del 30% del monto acordado contractualmente si la terminación es injustificada.

8.5 En el caso de resolución del acuerdo, **RCS** podrá recuperar inmediatamente o pedir al cliente que devuelva todos los artículos, archivos, software y otros materiales que sean propiedad de **RCS**. Si **RCS** pide la devolución de todo lo que es propiedad de **RCS**, el cliente deberá hacerlo de inmediato. El cliente se compromete, en circunstancias normales y en las circunstancias mencionadas en este artículo, a permitir el acceso físico y electrónico de **RCS** a sus bienes, y a cooperar plenamente con los esfuerzos de **RCS** por recuperar su propiedad. El cliente será responsable de todos los gastos en los que se incurra por o en nombre de **RCS** en relación con la recuperación de su propiedad.

9 Resolución del contrato

9.1 El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, solo si tras el envío de una notificación formal de incumplimiento, con una amplia explicación, y después de permitir un plazo razonable para la rectificación, la otra parte no cumple con sus obligaciones contractuales de forma intencionada.

9.2 Si el cliente no cumple sus obligaciones en virtud del contrato, o no lo hace en el plazo acordado, **RCS** puede rescindir el contrato. En tales circunstancias, el cliente estará obligado a reembolsar a **RCS** todos los gastos incurridos hasta ese momento; **RCS** además podrá exigir el pago del 30% del monto acordado contractualmente.

9.3 **RCS** tiene derecho a dar por terminado o suspender un acuerdo suscrito con el cliente con efecto inmediato y sin necesidad de intervención judicial en el caso de que:

(I) **RCS** tenga buenas razones para temer que el cliente no va a cumplir con sus obligaciones, por amenaza de quiebra; por solicitud u obtención de concurso de acreedores; si el cliente es embargado o está a punto de serlo; si el negocio del cliente ha sido o va a ser total o parcialmente cerrado o liquidado; o si el cliente ha sido o va a ser intervenido.

(II) El cliente tenga la intención o decida trasladar la totalidad o parte de las operaciones de sus negocios al extranjero; o uno o más socios del cliente abandonen su puesto; o si el cliente modifica las normas y/o reglamentos de asociación; o si se produce un cambio en los accionistas, y si tal circunstancia es considerada por **RCS** como un aumento sustancial de la exposición al riesgo;

(III) Antes de celebrar el contrato, el cliente no informe a **RCS** de hechos y / o circunstancias, que **RCS** considera de tal importancia que, si hubiese sido consciente de ellos, no habría celebrado el acuerdo o contrato, o solo lo habría hecho en condiciones diferentes.

9.4 Por otra parte, **RCS** puede rescindir el contrato si surgen circunstancias, que impidan el cumplimiento del contrato, o que se pueda esperar de forma razonable este incumplimiento, o si surgen circunstancias que hagan pensar de forma razonable que el contrato no pueda seguir cumpliéndose en su forma actual.

9.5 Por lo que hace referencia a las circunstancias mencionadas en los puntos 9.1 a 9.4 **RCS** en ningún caso estará obligado a compensar o indemnizar al cliente o a terceros.

9.6 En caso de finalización del contrato, **RCS** podrá exigir inmediatamente al cliente, todas las cantidades de pago exigibles.

9.7 Si **RCS** suspende el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del acuerdo, conservará sus derechos ante la ley y de conformidad con el acuerdo.

9.8 **RCS** siempre conserva el derecho a reclamar una indemnización.

10 Fuerza mayor

10.1 RCS no está obligado a cumplir ninguna obligación, incluida cualquier obligación de garantía con el cliente, si lo impiden circunstancias de fuerza mayor. Por fuerza mayor se entiende (pero sin limitarse): (a) fuerza mayor que afecta a los proveedores de **RCS**, (b) problemas que surjan en proveedores que el cliente ha solicitado a **RCS** que utilice para cumplir adecuadamente con sus obligaciones, (c) deficiencias en terceros elementos, equipos, software o materiales que el cliente haya dado instrucciones a **RCS** para utilizar, (d) las medidas del gobierno, (e) el corte de energía, (f) defectos que afecten a Internet, redes informáticas, o instalaciones de telecomunicaciones, (g) la guerra, (h) inundaciones, (i) huelgas, (j) Problemas generales de transporte, y (k) la falta de disponibilidad de uno o más miembros del personal.

10.2 En caso de que la fuerza mayor se imponga por más de noventa días, **RCS** tendrá derecho a rescindir el contrato por escrito. En tales circunstancias, la resolución se hará de forma proporcional para cualquier parte del acuerdo que se haya cumplido hasta ese momento, siempre que ninguna de las partes proponga otra alternativa.

11 Reserva de Propiedad

11.1 Todos los artículos entregados al cliente seguirán siendo propiedad de **RCS** hasta el momento en que **RCS** reciba todo el pago del importe adeudado por el cliente, incluidos los intereses y gastos a cargo del cliente en relación con los artículos entregados o pendientes de ser entregados o los servicios prestados o pendientes de llevarse a cabo en virtud de cualquier acuerdo y / o en relación con el incumplimiento de tal acuerdo. Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará igualmente si el cliente utiliza los artículos recibidos para crear o fabricar un nuevo elemento.

11.2 Para los elementos destinados a la exportación, Las consecuencias en la propiedad debido a la Reserva de Propiedad, solo se regirán por la ley del país de destino, si la ley de este país es más favorable para **RCS**.

11.3 Si no se puede ejercer la Reserva de Propiedad, **RCS** podrá, sobre la creación de un acuerdo para recibir el pago del cliente, exigir una garantía de pago al cliente sobre todos los bienes en los que los productos suministrados se han incorporado y/o forman parte en espera de la liquidación de los mismos. **RCS**, una vez vencida la fecha de pago, y mientras este no se produzca, **RCS** adquirirá un derecho de retención sin desplazamiento de gravamen sobre todas las sumas por cobrar por parte del cliente de cualquier tercero en relación con los artículos suministrados por **RCS**. Si **RCS** lo solicita, el cliente está obligado a proporcionar inmediatamente a **RCS** toda la información y documentación pertinente en este contexto, so pena de una multa de 750€ (setecientos cincuenta euros) por cada día de falta o retraso. Las instrucciones firmadas por el cliente y la posterior aceptación por escrito por parte de **RCS** se consideran un instrumento privado, con arreglo a la ley.

11.4 Los derechos, incluidos los derechos de uso no serán, en su caso, ni cedidos ni transferidos al cliente hasta que el cliente haya pagado en su totalidad todas las cantidades adeudadas en virtud del contrato suscrito entre las partes. Cuando una obligación de pago periódico se ha acordado en el respeto de un derecho de uso, el cliente conservará ese derecho de uso por el tiempo que cumpla con sus obligaciones de pago periódico.

11.5 **RCS** podrá retener la entrega de artículos, productos, derechos de propiedad datos, documentos, software, bases de datos y servicios pendientes hasta la recepción del pago de todas las sumas adeudada por el cliente, a pesar de la existencia de la obligación de entregar o transferir.

11.6 **RCS** puede recuperar los elementos que ha entregado, si tiene buenas razones para temer que el cliente no va a cumplir con sus obligaciones hacia **RCS**, o si el cliente esta siendo o va a ser, liquidado, sujeto a una moratoria, insolvente, o si los artículos entregados van a ser embargados. El cliente tiene la obligación de advertir inmediatamente a **RCS** en caso de que se estén produciendo o se vaya a producir cualquiera circunstancia como estas.

12 Reclamaciones

12.1 El cliente, o un tercero que actúe en su nombre, tiene que inspeccionar a fondo los artículos entregados por **RCS** en el momento de su recepción, y hacer constar en el albarán que firme al transporte de cualquier defecto, golpe u otra circunstancia que aprecie en los mismos. El cliente o tercero, debe comunicar estos desperfectos a **RCS** dentro de las 24h siguientes a su recepción

12.2 Cualquier queja sobre los productos entregados o los servicios prestados por **RCS**, solo será tratada por **RCS** si se recibe por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega o prestación y si se establece claramente la naturaleza y el fundamento de la queja. Si no hay denuncia o esta no es recibida dentro del plazo de cinco días hábiles, **RCS** considerará que el cliente ha aprobado los bienes o servicios.

12.3 Cualquier queja sobre faltas, que no puedan ser detectadas en la recepción, deben ser comunicadas por escrito y por correo certificado dentro de los 5 días hábiles siguientes a su detección por parte del cliente o dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción si la falta debería haber sido razonablemente detectada inmediatamente después de su recepción. Cualquier reclamación fuera de este plazo será invalidada. No se podrá reclamar una falta de bultos recibidos si no se ha hecho constar la misma en el albarán de transporte.

12.4 El cliente proporcionará toda la cooperación necesaria para la investigación de la queja, y habilitará a **RCS** para investigar todas las circunstancias pertinentes a la misma. Si el cliente no coopera, o si ya no es posible realizar la investigación, la reclamación no será considerada y el cliente no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o restitución.

12.5 Si **RCS** acepta una reclamación, dejará a su discreción la reposición del material reclamado o la devolución de este para su abono de este por una cantidad que no exceda el valor unitario del mismo dentro de la factura en la que está incluido. En el caso de que la reclamación sea sobre una pieza incluida en un producto, **RCS** podrá abonar dicha pieza dentro de una proporción razonable al precio del producto en la que está incluido. La reclamación sobre un elemento de un pedido en ningún caso dará derecho a la devolución del resto del pedido. En ninguna circunstancia **RCS** tendrá ninguna otra responsabilidad.

12.6 Si la reclamación es aceptada, la obligación de pago del cliente será suspendida hasta que la reclamación haya sido resuelta.

12.7 El software que se suministra no será reembolsable en ningún caso.

12.8 El cliente no puede devolver ningún producto hasta que **RCS** haya accedido a su devolución de acuerdo con las disposiciones de las Condiciones aplicables de RMA.

13 Garantía

13.1 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, las garantías de los productos que suministra **RCS** están basadas en las ofrecidas por sus proveedores anteriores en la cadena de suministro. En la medida en que un producto está garantizado por una parte anterior de la cadena de suministro, **RCS** sólo actuará como intermediario entre el cliente y otra parte en la cadena de suministro. **RCS** no es responsable de la duración o la calidad de una garantía proporcionada por una parte anterior de la cadena de suministro.

13.2 A menos que se acuerde por escrito, una garantía no obliga a **RCS** a proporcionar al cliente un equipo de reemplazo.

13.3 Si la garantía es ofrecida por **RCS** tendrá un mínimo de 30 días salvo que en la oferta indique otra cosa, y un máximo de 1 año. Esta será siempre con retorno, siendo los portes de devolución a cargo del cliente y los de reposición a cargo de **RCS**. **RCS** se encargará de la gestión de su solución. Si la garantía es ofrecida por el fabricante ya sea un producto nuevo o remanufacturado por el fabricante, la garantía la proporcionará este y el cliente deberá gestionar su solución con el fabricante.

13.4 Ningún software suministrado por **RCS** está cubierto por una garantía.

13.5 **RCS** no está obligado por una garantía otorgada a un cliente que se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones de pago con **RCS**.

13.6 La reposición de un artículo en garantía, no amplía la misma con el nuevo elemento, si no que este dispondrá de

la garantía restante en el substituido.

13.7 RCS podrá rescindir una garantía de un producto si se producen reiteradas averías fuera de lo normal, atribuibles a un mal funcionamiento del equipo donde va instalado, a una mala protección eléctrica de la instalación, a las condiciones ambientales de temperatura, humedad y ventilación o a un mal mantenimiento de este. **13.8**

Si una avería implica elementos suministrados por **RCS** y otros no suministrados, **RCS** solo tendrá obligación de atender la garantía de los productos suministrados.

14 Responsabilidad

14.1 RCS no estará nunca obligado a compensar cualquier pérdida, directa o indirecta, de cualquier naturaleza, incluyendo cualquier pérdida comercial sufrida por el cliente o por terceros.

14.2 A la luz de la exclusión general anterior, **RCS** no se hace responsable por las pérdidas, como la pérdida debido al uso incompetente, lo que se entiende por: (a) uso contrario a las instrucciones de uso u otras instrucciones dadas por o en nombre de **RCS**, (b) pérdidas consecuencia de contaminación, falta de compatibilidad, daños por la reinstalación de software, (c) daños por el software preinstalado, (d) por omisión o retraso en la entrega de materiales del equipo, software o cedidos por el cliente, o su reparación, (e) las consecuencias de la pérdida de datos y tiempo de inactividad de los sistemas.

14.3 No obstante lo anterior, la responsabilidad de **RCS** para los artículos / servicios prestados al cliente nunca excederá de lo que **RCS** puede recuperar de sus proveedores anteriores en la cadena de suministro. No obstante, las disposiciones anteriores, si **RCS** se hace responsable de una pérdida, el valor de compensación de esta nunca superará el valor del elemento suministrado que la produzca o del servicio involucrado en la misma.

14.4 Las exclusiones de las cláusulas de 14,1 a 14,3 no serán válidas sólo en la medida en que una pérdida sea el resultado directo de un acto deliberado omisión, o una negligencia grave de, gestión de **RCS**. La responsabilidad de **RCS** estará siempre limitada a la cantidad máxima a cobrar de la aseguradora de **RCS** en relación con el asunto en cuestión.

14.5 La validez de una reclamación de indemnización depende de que el cliente informe del asunto en detalle suficiente, directa e inmediatamente a **RCS** por escrito y por correo certificado. La petición de indemnización formulada contra **RCS** por el cliente no será válida si no se hace dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia del daño a que se refiere.

14.6 El cliente indemnizará a **RCS** contra todas las reclamaciones de terceros y de las que **RCS** no es responsable en virtud de lo anterior.

15 La propiedad intelectual

15.1 RCS no transfiere ningún derecho de propiedad intelectual al cliente, a menos que tales derechos se transfieren de forma explícita por escrito. Cualquier transferencia de derechos de propiedad intelectual al cliente no excluye a **RCS** de la realización de trabajos o el desarrollo de elementos que son similares a, o derivados de, aquellos que se han llevado a cabo o emprendido para el cliente.

15.2 Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software, sitios web, bases de datos, equipos u otros materiales desarrollados o puestos a disposición del cliente de conformidad con un contrato o acuerdo, tales como análisis, diseño, documentación, informes, ofertas y el material utilizado en su preparación quedan exclusivamente para **RCS**, su licenciante o su proveedor. El cliente sólo dispone de los derechos de uso otorgados expresamente bajo estos Términos y Condiciones Generales y la ley. El derecho de uso que disfrutan un cliente no es exclusivo, intransferible y/o sublicenciable.

15.3 El cliente garantiza que ningún derecho de terceros serán violados mediante la colocación de los equipos suministrados por **RCS** para; uso, edición, instalación o incorporación de software, material destinado a los sitios web (material de imagen, texto, música, nombres de dominio, logotipos, hipervínculos, etc.) , bases de datos o de otros materiales, incluyendo materiales de diseño, por ejemplo, en un sitio web.

15.4 El cliente indemnizará a **RCS** contra cualquier reclamación de un tercero sobre la base de la alegación de que dicha

provisión, uso, montaje, instalación o incorporación infrinja cualquier derecho de un tercero.

16 Privacidad, Confidencialidad ,No toma de posesión

16.1 El cliente otorga a **RCS** la autoridad para recopilar, usar, almacenar y transferir los datos personales facilitados con el fin de cumplir con sus obligaciones de conformidad con la ley o un acuerdo. El cliente indemnizará a **RCS** frente a las reclamaciones por parte de personas cuyos datos personales se han registrado o procesado como parte de un conjunto de datos personales, para los cuales el cliente sea responsable en virtud de la ley o de otro modo.

16.2 El cliente es el único responsable de los datos que se procesan cuando el cliente hace uso de un servicio prestado por **RCS**. En el marco de sus operaciones comerciales normales, **RCS** puede transferir dichos datos a otras entidades afiliadas o con otros socios de negocio relevantes que podrán reutilizar dichos datos. El cliente garantiza que el contenido de estos datos y el uso y / o procesamiento de los mismos son legales y no infringe los derechos de un tercero. El cliente indemnizará a **RCS** frente a cualquier reclamación legal por parte de terceros en relación con estos datos o el cumplimiento del acuerdo.

16.3 **RCS** tiene derecho a asignar códigos de identificación o acceso para el cliente y a cambiar los mismos. El cliente debe tratar estos códigos de identificación y acceso de forma confidencial y con el debido cuidado. **RCS** nunca será responsable de las pérdidas o gastos incurridos como consecuencia del uso o abuso de los códigos de acceso o identificación asignada al cliente, a menos que el abuso ha sido posible como resultado directo de un acto deliberado ,omisión, o una gran negligencia del personal de **RCS**.

16.4 Si **RCS** está obligado por un acuerdo a proporcionar una forma de seguridad de la información, **RCS** no puede garantizar que la seguridad de la información sea eficaz en cualquier circunstancia.

16.5 El cliente debe garantizar la confidencialidad de todos los datos recibidos de **RCS**, que él sepa o que razonablemente se puede esperar que reconozca como confidenciales. Un cliente que recibe una información confidencial solo puede usarla para el fin para el que se proporciona. Una información será considerada como confidencial si se identifica como tal por cualquiera de las partes.

16.6 Ninguna de las partes, empresas que hayan trabajado para ellas, podrá contratar empleados o permitir trabajar para ella, directa o indirectamente, que hayan estado involucrados, en el contrato, ni durante la vigencia del contrato, ni un año después de que el acuerdo haya terminado, excepto con el consentimiento previo por escrito de la otra parte. Dicho acuerdo podrá concederse bajo condición.

16.7 En caso de incumplimiento de las disposiciones de las cláusulas 16.5 y 16.6, el cliente estará obligado a pagar una indemnización por las pérdidas derivadas del incumplimiento. Además, por cada incumplimiento, el cliente estará obligado a pagar una multa de 10.000 €, que será pagadero inmediatamente. Por cada día que el incumplimiento continúe el cliente estará obligado a pagar a **RCS** otros 500 €.

17 Transferencia de derechos y obligaciones

17.1 **RCS** puede transferir a un tercero sus relaciones jurídicas con el cliente, con todos sus derechos y / o obligaciones para con el mismo, el cliente otorga su consentimiento para dicha transferencia, siempre que el consentimiento puede ser requerido.

17.2 El cliente no tiene derecho a transferir sus derechos y / u obligaciones bajo el contrato a un tercero.

18 Ley aplicable y disputas

18.1 El acuerdo entre **RCS** y el cliente se rige exclusivamente por la legislación española.

18.2 Todos los conflictos entre **RCS** y el cliente, que no pueda resolverse de forma amistosa, serán resueltos por el tribunal competente España.

18.3 **RCS** sin embargo puede someter un litigio a un tribunal que sea competente conforme a la ley.

18.4 **RCS** y el cliente pueden acordar aplicar el arbitraje a un contrato particular.